

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS FRANKLIN DURAN SIGUENZA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 20 de mayo de 1992, ante el señor notario segundo de Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, se ha otorgado la escritura pública de constitución de la compañía "DISTRIBUIDORA JOSE VERDEZOTO C.LTDA.",

QUE, el señor José Verdezoto G., debidamente autorizado y con el patrocinio del doctor Carlos Coallar E., ha solicitado la aprobación de la referida escritura pública, a cuyo efecto, ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE, el departamento jurídico, mediante informe N° 373-DJ-92 de 22 de mayo de 1992 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante resoluciones números ADM-69279 y ADM-90098, de 19-09-89 y 23-02-90, respectivamente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "DISTRIBUIDORA JOSE VERDEZOTO C.LTDA.", con domicilio en la ciudad de Cuenca y con un capital social de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCCRES, dividido en tres mil ciento cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de dicha publicación deberá entregarse a este despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor notario segundo de Cuenca: a) anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de esta resolución; y, b) aiente razón de esa anotación en las copias de la escritura pública y resolución que se acompañan.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor registrador mercantil de Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública junto con esta resolución, archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la ley de registro y el art. 33 del código de comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- BADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, oficina de Cuenca, a 22 de mayo de 1992.

Dr. Franklin Duran Siguenza
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca 27 de mayo de 1.992

R. Vintimilla Bravo
notario

Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el No. 130 del REGISTRO MERCANTIL;
juntamente con la escritura de constitución de: DISTRIBUIDORA
JOSE VERDEZOTO C. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del
Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte de ma
yo de mil novecientos noventa y dos. He cumplido con lo dispues
to en la presente Resolución. CUENCA, 27 DE MAYO DE 1992. EL-
REGISTRADOR.

Ruano

Dr. Romigio Anguilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

